



JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001 2020 00074 00
Proceso	REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE
Demandante	ALEJANDRO FRAGOSO MANTILLA
Providencia	S178
Asunto	Aplaza audiencia

Mediante auto del 19 de marzo de 2021¹ se citó para el día de hoy 18 de mayo de 2021 para la realización de la audiencia de resolución de objeciones y de confirmación del acuerdo del acuerdo de reorganización.

No obstante, el 4 de mayo de 2021, le fue repartida a este despacho acción de tutela que en virtud a la entidad accionada terminó convirtiéndose en una tutela masiva y en la cual al momento se han remitido 9 acciones de tutela repartidas a otros despachos, en la que obran múltiples contestaciones y coadyuvancias presentadas, por lo anterior, teniendo que el despacho debe atender esta acción con premura y no podrá llevar a cabo la audiencia programada

Así las cosas, se aplaza la audiencia y en su lugar, se cita para el **28 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m.** en las mismas condiciones y con las mismas advertencias hechas en el auto del 19 de marzo de 2021. Por secretaría póngase en conocimiento de las partes esta decisión sin perjuicio de su notificación por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ PDF 23



Código de verificación:

81f416f4df1a47301cff3cbf209979a19c6689f7ead564b78ec9c2212a6b1d5d

Documento generado en 18/05/2021 08:54:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**